

# 33 Consulado

## Procedencia institucional

La creación del Consulado de México fue confirmada por Felipe II, rey de España, en junio de 1592. El monarca estableció los primeros lineamientos para el funcionamiento de este organismo, integrado por los comerciantes novohispanos.

Presidido por el prior y los cónsules, el Consulado de México se ocupaba de resolver todas las querellas y diferencias que surgían a partir de los tratos comerciales; además, realizaba ciertas obras públicas e intervenía en el cobro de alcabalas.

La jurisdicción del Consulado de México abarcaba prácticamente todo el territorio novohispano; sin embargo, esta jurisdicción disminuyó al crearse los consulados de Veracruz y Guadalajara, en 1795, y el de Puebla, en 1821.

## Período

1592-1826 [1795-1810]

## Volumen

336 volúmenes (25.5 metros lineales)

## Ordenación

Los volúmenes 1 al 249 generalmente contienen documentos de un solo año; del volumen 250 al

332 están ordenados de acuerdo al consulado al que pertenecen, por asunto y cronológicamente.

## Instrumentos de consulta

*Índice del grupo documental Consulado* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 249.

Pérez Herrero, Pedro, *Catálogo del grupo documental Consulado*. México, AGN, 1982, 136 pp. (Serie Guías y Catálogos, 69).

U. D.: expediente.

P. C.: de la caja 250 a la 332.

## Descripción informativa

Guarda información sobre las elecciones que periódicamente celebraban los consulados a fin de decidir quiénes ocuparían los cargos de prior

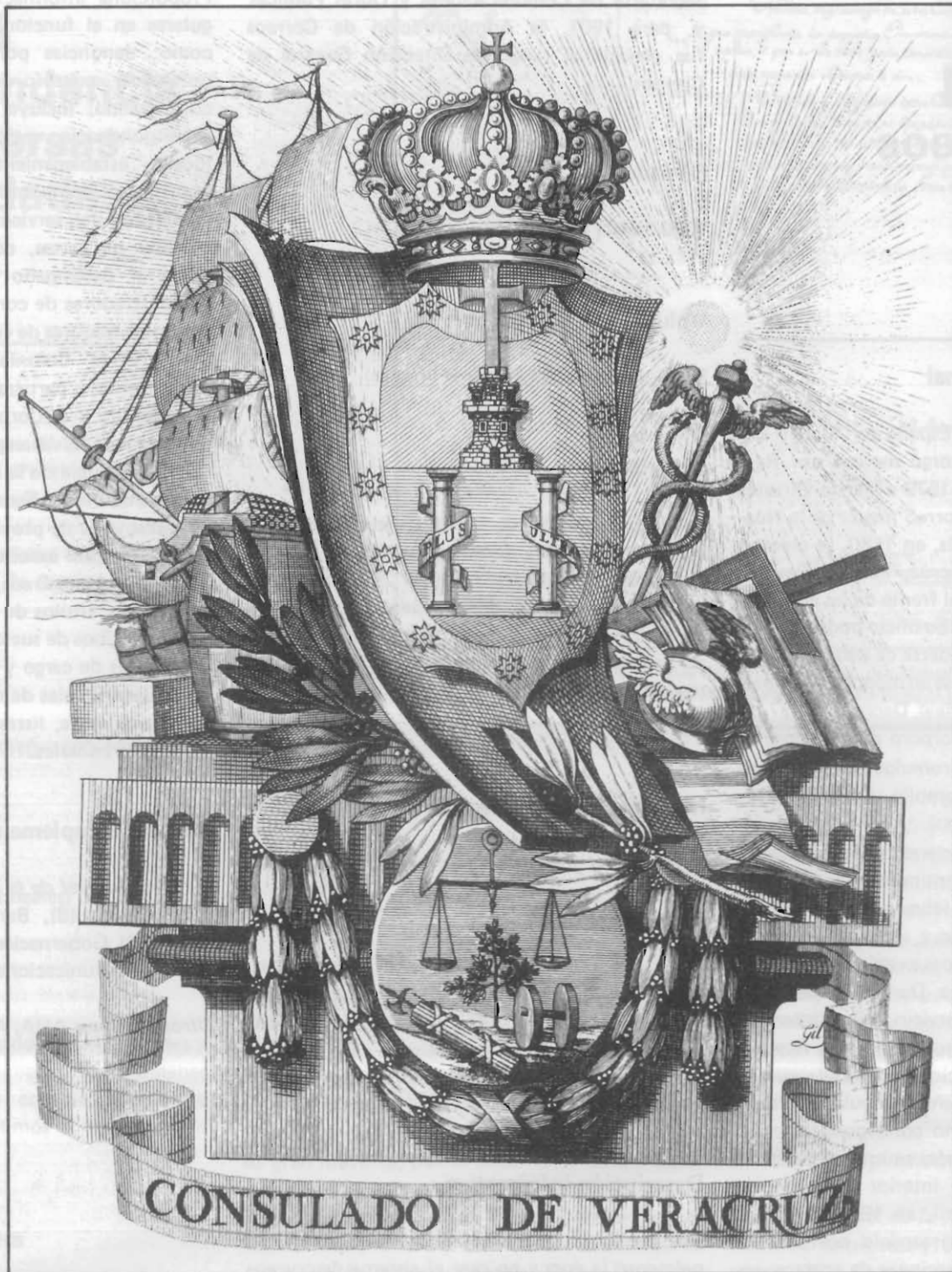
y cónsul. Asimismo es de importancia la documentación sobre las relaciones entre comerciantes: contratos, acuerdos, reclamos, inventarios de mercancías y de establecimientos comerciales, y la que se refiere a las obras públicas, el arrendamiento de los impuestos y los préstamos a la Real Hacienda en los que participaba el Consulado. Este grupo documental también ofrece información acerca del funcionamiento práctico y las normas que regían a los consulados, a partir de las disposiciones oficiales y la correspondencia de sus miembros.

## Fuentes complementarias

*Archivo General de la Nación*: Alcabalas (4), Archivo Histórico de Hacienda (8), Caminos y Calzadas (18), Correspondencia de Virreyes (36), Donativos y Préstamos (42), Industria y Comercio (59), Ordenanzas (82) y Real Caja (96).

**P**OR Real Orden de 18 de Febrero de este año se me previene, haga entender á todos los que tengan y hayan de remitir á España Caudales, frutos y efectos preciosos, los pongan sin dilacion en el Puerto de Veracruz, á donde han de venir del de la Havana los Navios de Guerra que hayan de conducirlos; y á fin de que esta Soberana Disposicion surta los benéficos efectos á que se dirige, mando se publique por Bando en esta Capital igualmente que en las demas partes acostumbradas del Reyno, pasandose para su inteligencia los exemplares necesarios al Real Tribunal del Consulado, y á la Diputacion del Comercio de España residente en Xalapa. Dado en México á 17 de Mayo de 1783.

*Matias de Galvez,*



Escudo del Consulado de Veracruz, por Gil. Real Hacienda.